CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YAMPIS JUWAU JOSE
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2021-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 026-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 25/03/2021 - 25/03/2022
Zafra: 2021-2022
Volumen del Plan(m3): 661.34
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00314-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/11/2023, Término: 29/11/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00042-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00203-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.366U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	*PC 1*	0	0	78.576	-	-
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 1*	0	0	153.6	-	-
3	*Copaiba reticulata \| Copaiba*	*PC 1*	0	0	136.704	-	-
4	*Otoba parvifolia \| Aguanillo*	*PC 1*	0	0	153.6	-	-
5	*Pouteria procera \| Quina quina*	*PC 1*	0	0	27.229	-	-

Fuente: Resolución N° 00203-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 20/11/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:47

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.